



Departamento de Educación Municipal

Plan de Retorno Jardín Infantil Hugo Marchant



Fecha: 15/09/2021

Directora: Carolina Aldea Aceitón

Dirección Establecimiento: Los Balcanes 920

RBD: 35762-6

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN.	2
2EL JARDÍN INFANTIL HUGO MARCHANT COMO UN LUGAR DE REENCUENTRO	2
3 PLAN DE TRABAJO.	3
3.1. Consideraciones para el desarrollo de las clases presenciales:	3
3.2 Modalidad de Atención.	3
3.3Nuestros espacios	4
4- AFOROS POR SALAS	6
5- USO DE BAÑOS Y SALAS DE MUDAS.	6
6- PERIODOS DE PATIO.	7
7 PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS.	7
7.1Medidas Sanitarias del Establecimiento.	7
7.2- Medidas de autocuidado del Personal.	8
7.3 Medidas de autocuidado de las Familias.	8
8 PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL.	9
8.1 Atención de apoderados y/o actividades extracurriculares.	9
8.2 Medidas en el momento del ingreso del Jardín Infantil.	9
8.3 Medidas en el momento del retiro de los niños y niñas	10
8.4 Ventilación.	10
8.5 Protocolo en caso de sospecha Covid-19	10
8.6 Protocolo en caso de Covid-19.	11
9CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS	11
10 FECHAS Y HORARIOS	12

1.- Introducción.

Este documento fue creado con finalidad de compartir con la comunidad educativa, los procedimientos de actuación en contexto de COVID-19 en concordancia con los lineamientos entregado a la fecha por el MINSAL y el Ministerio de Educación.

Nuestro Jardín Infantil Hugo Marchant durante estos difíciles momentos de pandemia, ha trabajado para velar por el cuidado y resguardo de cada miembro que forma parte de nuestra comunidad educativa, construyendo los siguientes protocolos que están sujetos a evaluación, según el escenario nacional y la aplicación de estos, dependerá de todos y todas. Este plan cuenta con las medidas necesarias para que los niños y niñas puedan retornar a sus rutinas Educativas en un ambiente seguro.

2.-El jardín infantil Hugo Marchant como un lugar de reencuentro

Pilares para una segura apertura de nuestro establecimiento

Seguridad	Para una vuelta a las actividades presenciales, la seguridad es uno de		
	los pilares fundamentales, para esto se actualizaron protocolos y		
	procedimientos que nos solicita el MINSAL con las medidas sanitarias		
	necesarias para lograr un lugar seguro y protegido.		
Flexibilidad	El plan de retorno a la presencialidad contempla la flexibilidad que		
	pasa por la gradualidad para ir adaptándose a las nuevas medidas.		
	Cabe señalar que no será obligatorio asistir presencialmente al jardín		
	infantil, ya que existirán dos modalidades, la educación presencial y la		
	educación virtual.		
Equidad	El Jardín Infantil Hugo Marchant, vela por un espacio de protección y		
	seguridad, permitiendo un desarrollo en los aspectos sociales e		
	intelectuales y busca que todos los niños y niñas accedan de la misma		
	forma la educación.		
Recuperación de	Se sabe que el aprendizaje a distancia ha posibilitado en los niños y		
aprendizaje	niñas un aprendizaje significativos Este plan responde a criterios		
	pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los		
	niños y niñas. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que		
	todos los niños/as puedan aprender los contenidos esenciales para no		
	interrumpir su desarrollo formativo		
Contención socio	La salud mental de toda la comunidad educativa es importante,		
emocional	además la contención socio emocional que les entreguemos a los		
	niños y niñas, es un eje primordial. El jardín infantil Hugo Marchant		
	dará prioridad a potenciar un estado socioemocional positivo.		

3.- Plan de trabajo.

3.1. Consideraciones para el desarrollo de las clases presenciales:

El retorno presencial de los niños y niñas, será voluntario por parte de las familias. Donde la confianza y comunicación con el establecimiento es fundamental para continuar los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos y todas.

- Retorno gradual y flexible: El centro educativo velará por que todos los niños y niñas tengan la posibilidad de asistir presencial, si las familias así lo consideran, en la media que la cantidad de los aforos por salas lo permitan. Para ello existirá un calendario semanal informado con antelación a las familias.
- Retorno seguro: El Jardín Infantil, retomará sus actividades presenciales cumpliendo las indicaciones del MINSAL y MINEDUC. Y para el buen cuidado de todos y todas las familias deben de ser responsables del cuidado de los niños y niñas, en los espacios que compartan en familia, ya que en la tarea de cuidarnos somos todos responsables. Para ello, se realizará un compromiso firmado por las familias.

3.2.- Modalidad de Atención.

- Presencial: Es voluntario, no se le obligará a las familias a la presencialidad y en ningún caso será una condicionante para resguardar la matricula, es decisión de cada familia si su hijo o hija asistirá de manera presencial. Este retorno es gradual y flexible, esto quiere decir que los niños y niñas que opten por la presencialidad, iniciarán con un periodo de adaptación o familiarización a la nueva realidad del jardín infantil, con horarios de ingreso y salida diferidos, con cantidad de aforos por salas establecidos, el funcionamiento será una semana por cada grupo en forma presencial, para ello existirá un calendario semanal informado con antelación a las familias.

Las familias que opten por esta modalidad deberán asistir al establecimiento con anterioridad previa coordinación con Educadora del nivel a firmar una carta de compromiso para dar inicio a la presencialidad de su hijo/a en el establecimiento.

- Remota: Las Familias que continuarán con los procesos educativos en su hogar, seguirán recibiendo material educativo y contacto con los equipos de los niveles educativos correspondientes y será obligación de las familias retroalimentar a las profesionales que envían dicho material, toda la comunicación será desde la agenda digital Kids Bock.
- -Comunicación: Las familias pertenecientes al jardín infantil independiente de la forma de entrega de educación presencial o virtual, deberán utilizar la agenda digital Kids Book, la cual será nuestro único medio de comunicación formal con las familias, en esta aplicación se enviarán cápsulas educativas,

fechas para las experiencias virtuales por zoom y retroalimentaciones de las actividades realizadas en el hogar.

3.3.-Nuestros espacios

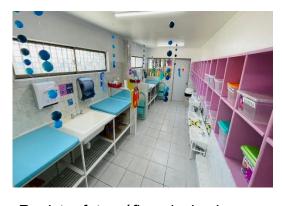
-Organización de los espacios: Al momento que los niños y niñas ingresen a sus respectivas salas de actividades las cuales estarán dividas por zona con una distancia prudente, con aforo de niños/as y personal limitado. Los espacios exteriores serán utilizados de manera diferida por grupos en distintos horarios, favoreciendo el distanciamiento social en todo momento y acompañados permanentemente de un adulto. El uso de baños y sala de mudas será flexible y acorde a las necesidades de los niños y niñas, procurando el ingreso como máximo 2 niños/as, en compañía de un adulto.

Registro fotográfico nivel sala cuna menor





Registro fotográfico nivel sala cuna





Registro fotográfico nivel sala cuna mayor





Registró fotográfico nivel medio menor





Registro fotográfico nivel medio mayor







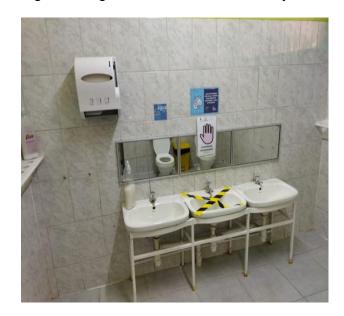
Cabe señalar que cada baño dispone de jabón líquido, toalla de papel desechable, papel higiénico, desinfectante en aerosol, (estos serán manipulados y en caso de necesitarlo un niño o una niña, será proporcionado por un adulto. Señaléticas alusivas al lavado de manos frecuente y de la forma correcta.

Registro fotográfico baño nivel medio menor





Registro fotográfico baño nivel medio mayor





4- Aforos por salas

El Jardín infantil Hugo Marchant, según los metros cuadrados y las recomendaciones del Área de prevención de riesgos del Departamento de Educación Comunal según las disposiciones ministeriales los aforos por sala son las siguientes:

Sala nivel	Aforo total niñ@ y	
	funcionarias	
Sala Cuna Menor	14	
Sala Cuna Mayor	14	
Medio Menor	15	
Medio Mayor	15	

5- Uso de baños y Salas de Mudas.

El uso de baños durante la jornada será flexible y acorde a las necesidades de los niños y niñas, procurando ingresar como máximo 2 niños/as en compañía y supervisión de un adulto.

-Cada baño dispone de jabón líquido, toalla de papel desechable, papel higiénico, desinfectante en aerosol, (estos serán manipulados y en caso de necesitarlo un niño o una niña, será proporcionado por un adulto. Señaléticas alusivas al lavado de manos frecuente y de la forma correcta, Y el uso de lavabos y WC. Están reducidos a la mitad, uno por medio de ellos están clausurados.

Las rutinas de hábitos higiénicos se llevarán a cabo en los siguientes momentos:

- Al ingreso de la sala, todas las niñas y los niños deberán lavarse las manos.
- -Antes de la ingesta de alimentos.
- -Después de las experiencias en sala y patio

- -En todo momento que el niño/a lo requiera, se le facilitará el uso de alcohol gel.
- -El personal de aseo realizará la limpieza de estos en un promedio de distancia de 2 horas aprox.

Sala de mudas.

- -Hábitos higiénicos en sala de muda, cada niño y niña contará con una caja plástica hermética individual, donde se guardarán pañales y útiles de limpieza personal.
- -Después de cada muda se realizará la desinfección correspondiente de las colchonetas, junto con el cambio de guantes y desinfección de la pechera del adulto a cargo, de acuerdo a procedimiento de limpieza y desinfección.
- Se realizará una desinfección y limpieza total de los baños y mudadores cada 2 horas durante la jornada de atención a niños y niñas.

6- Periodos de patio.

- -Los espacios exteriores utilizados en los periodos de patio, serán utilizados de manera diferida por grupo de niños y niñas en distintos horarios.
- -Están demarcados los espacios para favorecer el respeto el distanciamiento social en todo momento y el acompañamiento permanente de un adulto, para disminuir el contacto estrecho entre los niños y las niñas.
- -La funcionarias a cargo de los niños y niñas durante los periodos de patio deben de garantizar que cuando los niños y niñas vuelvan a la sala de actividades realicen el lavado de manos.

7.- Participación activa de toda la comunidad educativa en los protocolos sanitarios.

7.1.-Medidas Sanitarias del Establecimiento.

- En las dependencias del establecimiento (salas, comedor, hall etc...) están disponibles dispensadores de alcohol gel.
- Registro y control de temperatura al ingreso de toda persona al establecimiento.
- Señaléticas en las zonas de circulación, indicando sentido de distanciamiento, uso de mascarilla, lavado de manos, etc.
- Se disponen de termómetros digitales, para el control de temperatura.
- -El material didáctico usado por los niños y niñas será lavado terminada cada jornada y solo se dispondrá el material que sea fácil de higienizar. (Equipos de sala)
- Después de cada jornada el personal de aseo realizará limpieza y desinfección de mobiliario, pisos, superficies, manillas de las salas etc. Y de todas las inmediaciones con amonio cuaternario, alcohol y/ otros elementos recomendados. (Procedimientos prevención COVID)
- Se realizara de forma constante la ventilación de las salas, con ventana abiertas de manera de optimizar la ventilación cruzada sugerida por el MINSAL.

- Sanitización de los servicios higiénicos y mudadores al menos tres veces durante cada jornada.
- -Sanitizaciones y servicio de plagas de empresa externa una vez al mes.

7.2- Medidas de autocuidado del Personal.

- Uso y recambio obligatorio de mascarilla.
- -Control y registro diario de temperatura al ingreso de cada Jornada.
- -Registro diario de síntomas o contacto estrecho.
- Lavado de manos constante con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- Uso de pecheras desechables, guantes, cofias, etc. Según las funciones a realizar.
- La ingesta de alimentación de las funcionarias al interior de las salas de actividades queda completamente prohibida. Mientras los niños y niñas se encuentran presentes.

7.3.- Medidas de autocuidado de las Familias.

- Cada familia deberá tomar la temperatura de forma diaria y en caso de presentar algún síntoma asociado al covid-19, no los deberá enviar al Jardín infantil, informando a la educadora del nivel su situación de salud, será obligatorio presentar la atención de un médico para ingresar al establecimiento, en el caso que este presentando alguna enfermedad.
- Respetar los tiempos de adaptación de los niños y niñas respecto al retorno presencial, considerando siempre el bienestar emocional de niño y la niña.
- Obligatoriedad de respetar los horarios de ingreso y salida de los niños y niñas, ya que estos están determinados para evitar aglomeraciones y contagios. (De no respetar estos horarios la familia será derivada a Trabajadora Social, para determinar los factores de riesgos que puedan estar afectando al niño o la niña.)
- Uso de mascarilla para los traslados desde el hogar al jardín infantil. Para los niños y niñas desde los 4 años.
- Cada familia deberá enviar solo lo necesario para la realización de las actividades dentro del establecimiento, está prohibido el ingreso de colaciones y juguetes.
- Será de responsabilidad de cada familia enviar ropa debidamente marcada.

8.- Protocolos de funcionamiento General.

8.1.- Atención de apoderados y/o actividades extracurriculares.

- No se realizará ninguna tipo de actividad extracurricular, tales como reunión de apoderados presencial, ferias, actos ni ninguna actividad que implique el reunirse grupalmente en forma presencial. En relación a los niveles que egresan de los establecimientos, se evaluará según las condiciones sanitarias la realización de un rito de transición, velando en primer lugar por la salud y respeto de todos los resguardos necesarios de toda la comunidad educativa.
- Se solicita a las familias que asistan al establecimiento, solo a realizar gestiones que no son posibles de realizar en forma telemática. Y en el caso de solicitar su presencia en el establecimiento la Directora del Jardín Infantil, coordinará previamente de forma telefónica.

8.2.- Medidas en el momento del ingreso del Jardín Infantil.

- Las familias deben respetar las puertas de ingreso, según los horarios y niveles de atención y deben de presentarse con mascarilla.
- Las familias y los niños y niñas, deben resguardar la distancia física y esperar que las funcionarias realicen el control de ingreso. Las funcionarias a cargo de tomar temperatura y aplicación alcohol gel deberán mantener la distancia social de un metro
- Se solicitará a los apoderados de todos los niveles que hagan ingreso al establecimiento con el párvulo solo un apoderado por niño/a, una vez que se hayan realizado los protocolos correspondientes (toma de temperatura, uso de gel), solo podrán hacer ingreso hasta la puerta de la sala de actividades donde el niño o la niña será recibido por una tía del nivel, el apoderado deberá retirarse de inmediato por la puerta de salida que estará señalizada.
- En el caso de los párvulos que presente temperatura sobre 37,8 ° o se observen otras sintomatologías de alerta y riesgo para su salud, no podrán hacer ingreso a establecimiento y el adulto responsable deberá llevarlo al servicio de salud más cercano, quedando el registro escrito y se solicitará certificado médico de la atención, donde un profesional de la salud determine el estado de salud del niño o la niña. (Podrá presentarse al establecimiento solo con un certificado médico donde establezca que puede ingresar a clases o con una alta médica)
- Las Educadoras no atenderán requerimientos de los apoderados al ingreso o salida de los niños y niñas, para evitar aglomeraciones. Si existe alguna información relevante se sugiere que el apoderado lo comunique de forma telefónica.
- Los niños y niñas llegarán a la sala de actividades y las funcionarias del nivel deberán acompañar el lavado de manos de cada niño y niña.
- Los niños y niñas que son trasladados en furgones escolares, el transportista o asistente, deberá esperar el control de ingreso de cada niño y niña, ante de retirarse ya que si existe temperatura o algún indicador de salud, este no podrá dejar al niño en el establecimiento. (Los encargados de furgón deberán firmar carta de compromiso al igual que los apoderados del niño y la niña)

Todas y todos, los integrantes de la comunidad educativa merecen un trato respetuoso, por tanto somos el ejemplo de todos los niños y niñas, en ser pacientes, esperar nuestro turno, evitar contacto físico al saludar y despedirse y reforzar día a día las medidas establecidas para cuidarnos entre todos y todas.

8.3.- Medidas en el momento del retiro de los niños y niñas

- Las familias deben de velar el distanciamiento y comprensión de los turnos, para que esta se realice de forma expedita, debiendo esperar en las puertas de salidas establecidas por el Jardín Infantil, sin olvidar el uso de mascarilla.
- Las familias deben de ser puntuales a la hora destinada para el retiro del párvulo.
- Una vez que los niños y niñas hayan sido retirados, no podrán reingresar nuevamente.
- El personal del establecimiento, hará entrega del niño o la niña a sólo un adulto responsable, en el área destinada a esta acción, por tanto para evitar aglomeraciones se solicita NO asistir más personas para evitar las aglomeraciones y/o retraso de esta acción.

Cabe destacar que las puertas de ingreso y retiro de párvulos estarán con la señalización correspondiente en cada puerta.

8.4.- Ventilación.

Durante la permanencia de los niños y niñas en la sala de actividades se realizará el ejercicio de ventilación cruzada de forma permanente, generando el ingreso de aire fresco. El personal velará que exista una ventilación cruzada recomendada por el MINEDUC. (Cada 1 hora).

Considerando esta medida, es responsabilidad de las familias enviar ropa de abrigo para que los niños y niñas, toleren la ventilación natural y minimizar su efecto en su salud.

Dependiendo del factor climático se propiciarán actividades al aire libre para la realización de experiencias pedagógicas y actividad física.

8.5.- Protocolo en caso de sospecha Covid-19

- En los casos, en que algún niño o niña durante la jornada **presente al menos uno de estos síntomas:** temperatura sobre los 37.8 grados, tos dificultad respiratoria, dolor de cabeza, garganta, diarrea, vómitos, se realizará el protocolo de la siguiente forma:

Un adulto responsable del personal de la sala, tomando todos los resguardos de protección necesarios, (guantes, mascarilla y protección facial etc.) Se dirigirá con el niño o la niña, a la sala de aislamiento, que en el caso de nuestro Jardín estará ubicada en sala de salud a un costado de dirección

La niña o el niño se mantendrá aislado acompañado de una funcionaria a cargo de esta sala y se le controlará nuevamente la temperatura, mientras la Directora o Educadora, realiza el llamado telefónico al apoderado o apoderada, para que efectué el retiro inmediato del niño o la niña.

Una vez realizada esta acción se deberá realizar la sanitización de la sala de aislamiento.

El apoderado deberá monitorear la condición de salud del párvulo y se solicitará el certificado de atención médica, en el momento de reintegrarse al nivel.

En el caso que se informe que es un caso de sospecha por COVID-19 y se realice un PCR, se activará el protocolo de Caso COVID que se describirá a continuación.

Este procedimiento, también será aplicable en el caso de una funcionaria del establecimiento manifieste síntomas durante la Jornada.

8.6.- Protocolo en caso de Covid-19.

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa, la Directora del establecimiento Educacional debe contactar al jefe provincial de Educación y a la Seremi de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

Desde el accionar del Jardín Infantil, en el caso de si una persona de la comunidad educativa se procederá de la siguiente forma, según la recomendación ministerial.

Si una persona confirmada con COVID-19 es contacto estrecho de algún miembro de la comunidad educativa, no se suspenden las actividades, sólo la persona que cumple con las condiciones de contacto estrecho, deberá cumplir cuarentena por 11 días. Si el resultado PCR es negativo deberá cumplir de igual forma la cuarentena, en el caso de ser funcionaria esta podrá continuar sus labores de forma remota.

Si la persona confirmada con COVID-19, es un párvulo que asistió al Jardín infantil en período de transmisibilidad, (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). se suspende las clases del grupo completo por 11 días.

Si la persona confirmada con COVID-19 es una Educadora o Directora o Asistente de la educación, que asistió en periodo de transmisibilidad, deberá realizar aislamiento por 11 días, pudiendo derivar en suspensión de niveles o del establecimiento completo, la SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento que procede frente a esta situación.

9.-Consideraciones Pedagógicas

Como jardín infantil buscamos favorecer un clima de confianza y para ello se establecen rutinas de higiene y seguridad a los niños y niñas de cada nivel educativo, al mismo tiempo se apoyará a los niños/as con mayor necesidad en trabajos por subgrupos, fomentando el área socio emocional, distanciamiento social, autocuidado y crear vínculos. Los recursos pedagógicos acorde a la situación actual en la que nos encontramos, todos a la luz de la priorización curricular.

Nivel sala cuna: El foco a desarrollar en los niños y niñas es el bienestar integral, la socialización desde un apego seguro y significativo.

Nivel medio menor: velar por la individualidad en los procesos de desarrollo de los niños y niñas, procurar seguridad y bajar el grado de ansiedad de los niños y niñas.

Nivel medio mayor: incentivar a la autonomía e independencia y contribuir a que los niños y niñas asuman ciertas responsabilidades en sus actos.

10.- Fechas y horarios

Mes de septiembre (periodo adaptación):

Nivel salas cuna menor y sala cuna	No asistirá debido a que la alimentación no estará disponible	
mayor		
Nivel medio menor	Ingresa el lunes 20 de septiembre, de 9:10 a 12:10 hrs.	
Nivel medio mayor	Ingresa el lunes 20 de septiembre, de 9:00 a 12:00 hrs.	

Mes de octubre (periodo adaptación flexible):

Nivel salas	POSIBLE INGRESO el lunes 04 de	Periodo de adaptación flexible,
cuna menor	octubre, media jornada durante dos	con horarios diferidos, con periodo
	semanas de acuerdo con el plan, de	de amamantamiento
	9:00 y la salida a las 12:30 hrs.	
Nivel sala	Ingresa el lunes 04 de octubre,	Periodo de adaptación flexible,
cuna mayor	media jornada durante dos semanas	con horarios diferidos, con periodo
	de acuerdo con el plan, de 8:50 y la	de amamantamiento
	salida a las 12:40 hrs.	
Nivel medio	Desde el lunes 11 de octubre, de	La adaptación se realizará
menor	8:40 Y la salida 15:20 hrs.	dependiendo de las necesidades
		de cada niño y niña
Nivel medio	Desde el lunes 11 de octubre, de	La adaptación se realizará
mayor	8:30 Y la salida 15:30 hrs.	dependiendo de las necesidades
		de cada niño y niña

⁻Terminando el proceso de adaptación con las salas cuna (una semana por grupo) se extiende la jornada a partir del 18 de octubre, sala cuna menor la entrada es a las 9:00 y la salida a las 15:00 hrs. Y la sala cuna mayor la entrada de 8:50 y la salida a las 15:10 hrs.

⁻Se extiende la jornada de atención, debido a que se contara con servicio de alimentación para los niños y niñas.